INFORME No 07 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 42-22 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S

1. Información general del Contrato:

Nº Contrato	42-22	**Tipo de contrato:**	Prestación de servicios
Contratista:	SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S		
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de básculas electrónicas y balanza digital del Centro Nacional de Residuos Electrónicos - CENARE		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	10522	**Registro Presupuestal:**	92922
Valor inicial del Contrato:	$4.540.000	**Otrosí No. (Adiciones):**	N/A
		Valor final del contrato:	$4.540.000
Fecha suscripción:	20 de mayo de 2022	**Fecha de inicio:**	23 de mayo de 2022
Plazo de ejecución inicial:	30 de diciembre de 2022	**Fecha de legalización:**	23 de mayo de 2022
Otrosí No. (Prórrogas):	N/A	**Plazo de ejecución final:**	N/A

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato*	$4.540.000
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	$0
Valor total del contrato	$4.540.000
Valor Ejecutado	$4.540.000
Valor Pagado	$3.000.000
Valor pendiente de pago	$1.540.000

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
1	15/07/2022	FE-7196	Primer mantenimiento de basculas y balanza electrónica, como cambio de indicador	$3.000.000
Total pagado				**$3.000.000**

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución del contrato de prestación de servicios No.42-22 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR y SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S,** en el periodo comprendido entre el 14/11/2022 y el 21/12/2022, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

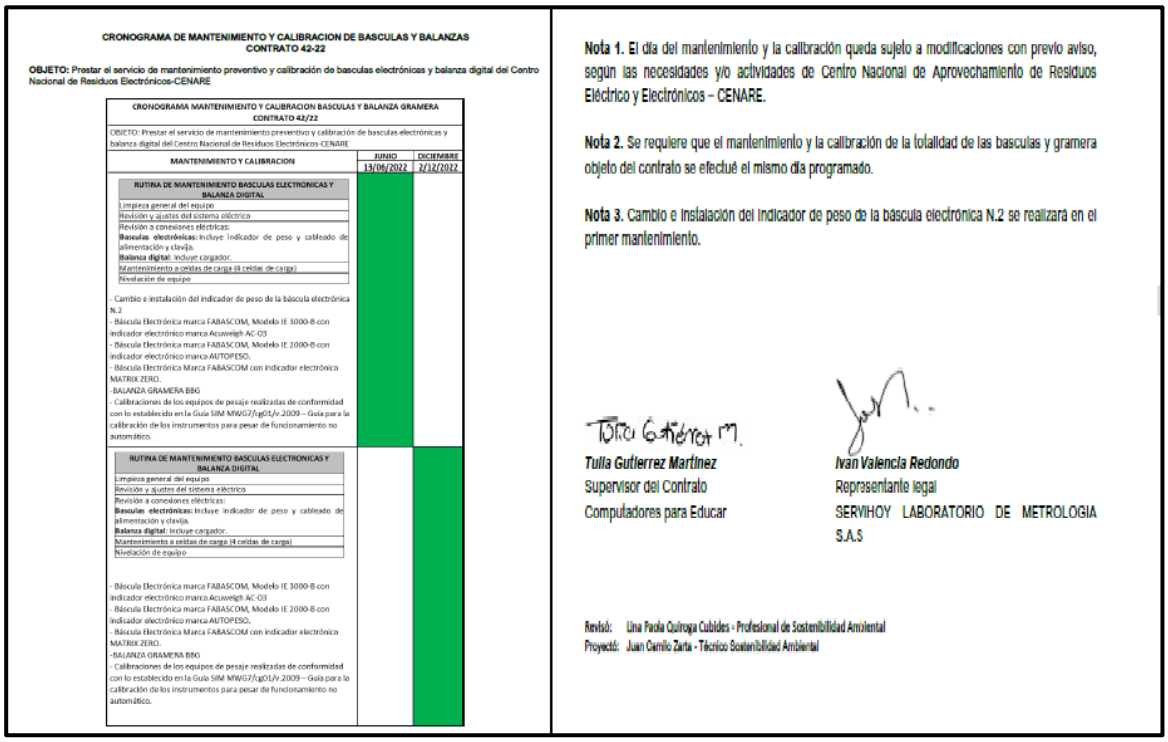
Obligación 1: Definir con Computadores para Educar el cronograma de actividades con el fin de establecer las fechas en las que se llevarán a cabo los mantenimientos y calibraciones, previa suscripción del acta de inicio.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Vía correo electrónico se envía el cronograma de mantenimientos a ejecutar dentro del marco del contrato para firma de contratista. Esta obligación se evidencia cumplida en el Informe de Supervisión Mensual 1.	El contratista realiza devolución del cronograma firmado donde se establecen las fechas para la ejecución de los dos mantenimientos y calibración de las basculas industriales y balanza digital.

2. Registro de evidencias

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE BASCULAS Y BALANZAS
CONTRATO 42-22

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de basculas electrónicas y balanza digital del Centro Nacional de Residuos Electrónicos-CENARE

CRONOGRAMA MANTENIMIENTO Y CALIBRACION BASCULAS Y BALANZA GRAMERA
CONTRATO 42/22

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y calibración de basculas electrónicas y balanza digital del Centro Nacional de Residuos Electrónicos-CENARE

MANTENIMIENTO Y CALIBRACION	JUNIO 13/06/2022	DICIEMBRE 2/12/2022
RUTINA DE MANTENIMIENTO BASCULAS ELECTRONICAS Y BALANZA DIGITAL		
Limpieza general del equipo		
Revisión y ajustes del sistema eléctrico		
Revisión a conexiones eléctricas: **Basculas electrónicas:** Incluye indicador de peso y cableado de alimentación y clavija. **Balanza digital:** Incluye cargador.		
Mantenimiento a celdas de carga (4 celdas de carga)		
Nivelación de equipo		
- Cambio e instalación del indicador de peso de la báscula electrónica N.2 - Báscula Electrónica marca FABASCOM, Modelo IE 3000-B con indicador electrónico marca Acuweigh AC-03 - Báscula Electrónica marca FABASCOM, Modelo IE 2000-B con indicador electrónico marca AUTOPESO. - Báscula Electrónica Marca FABASCOM con indicador electrónico MATRIX ZERO. - BALANZA GRAMERA BBG - Calibraciones de los equipos de pesaje realizadas de conformidad con lo establecido en la Guía SIM MWG7/cg01/v.2009 – Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.		
RUTINA DE MANTENIMIENTO BASCULAS ELECTRONICAS Y BALANZA DIGITAL		
Limpieza general del equipo		
Revisión y ajustes del sistema eléctrico		
Revisión a conexiones eléctricas: **Basculas electrónicas:** Incluye indicador de peso y cableado de alimentación y clavija. **Balanza digital:** Incluye cargador.		
Mantenimiento a celdas de carga (4 celdas de carga)		
Nivelación de equipo		
- Báscula Electrónica marca FABASCOM, Modelo IE 3000-B con indicador electrónico marca Acuweigh AC-03 - Báscula Electrónica marca FABASCOM, Modelo IE 2000-B con indicador electrónico marca AUTOPESO. - Báscula Electrónica Marca FABASCOM con indicador electrónico MATRIX ZERO. - BALANZA GRAMERA BBG - Calibraciones de los equipos de pesaje realizadas de conformidad con lo establecido en la Guía SIM MWG7/cg01/v.2009 – Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.		

Nota 1. El día del mantenimiento y la calibración queda sujeto a modificaciones con previo aviso, según las necesidades y/o actividades de Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Eléctrico y Electrónicos – CENARE.

Nota 2. Se requiere que el mantenimiento y la calibración de la totalidad de las basculas y gramera objeto del contrato se efectué el mismo día programado.

Nota 3. Cambio e instalación del indicador de peso de la báscula electrónica N.2 se realizará en el primer mantenimiento.

Tulia Gutierrez Martinez
Supervisor del Contrato
Computadores para Educar

Ivan Valencia Redondo
Representante legal
SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S

Revisó: Lina Paola Quiroga Cubides - Profesional de Sostenibilidad Ambiental
Proyectó: Juan Camilo Zarta - Técnico Sostenibilidad Ambiental

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 2: Realizar los mantenimientos, calibraciones y en general, todas las demás actividades que conlleven el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones exigidas por CPE.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se solicita programación del segundo mantenimiento de la banda transportadora, adicionando el procedimiento para radicación de facturas.	El contratista realiza el segundo mantenimiento de las basculas electrónicas y balanza digital objeto del contrato suscrito, dando cumplimiento a lo establecido. El mantenimiento y calibración se llevó a cabo el 28/11/2022.

2. Registro de evidencias

Se realiza segundo mantenimiento de las 3 basculas industriales y la balanza digital el 28/11/2020.

Por lo anterior, la supervisión confirma el cumplimiento de la presente obligación.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento:

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 3: Poner a disposición de su personal toda la herramienta y los elementos necesarios para adelantar los mantenimientos y calibraciones requeridas.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Previo al inicio del mantenimiento a las basculas industriales y balanza digital, la supervisión realiza la verificación que el contratista cuente con las herramientas adecuadas para la ejecución de la rutina de mantenimiento establecida en el contrato.	Durante el mantenimiento realizado a corte del presente informe, el contratista contó con las herramientas y los elementos necesarios para la revisión de las basculas y balanza digital.

2. Registro de evidencias

Durante la rutina de mantenimiento realizada a las basculas industriales y balanza digital se realizan actividades definidas en las especificaciones técnicas del contrato, con las herramientas adecuadas para los ajustes y revisiones realizadas.

Por lo anterior, la supervisión confirma el cumplimiento de la presente obligación.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 4: Si se llegase a necesitar algún trabajo adicional o especializado que no sea posible llevar a cabo en el CENARE, el contratista deberá realizar por escrito la solicitud justificando adecuadamente dicha necesidad para autorizar retirar las partes de las instalaciones.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se consulta al personal si las actividades a realizar generan necesidad de realizarlas fuera de las instalaciones de CPE.	Las actividades realizadas durante el segundo mantenimiento y calibración de las basculas industriales y balanza digital se realizaron en las instalaciones de Computadores para Educar.

2. Registro de evidencias

La supervisión confirma el cumplimiento de la presente obligación.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 5: Cumplir con las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo que imparta Computadores para Educar.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Una vez el contratista y su personal se presentaron en las instalaciones de CENARE para realizar el segundo mantenimiento de las basculas industriales y balanza digital se realizó la verificación de uso de los EPP solicitados para ejecutar su labor.	Durante el mantenimiento realizado a corte del presente informe, el contratista cumplió con los elementos de protección personal y las normas establecidas en Seguridad y Salud en el trabajo.

2. Registro de evidencias

Teniendo en cuenta la verificación realizada de los EPP del contratista y su personal, la supervisión confirma el cumplimiento de la presente obligación.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Obligación 6: Garantizar que el personal que preste servicios cuente con los elementos de bioseguridad requeridos, de conformidad con las normas sanitarias expedidas por el Gobierno Nacional.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Una vez el contratista y su personal se presentaron en las instalaciones de CENARE para realizar el segundo mantenimiento de las basculas industriales y balanza digital se realizó la verificación de uso de los elementos de bioprotección solicitados para ejecutar su labor.	Durante el mantenimiento realizado a corte del presente informe, el contratista cumplió con los elementos de bioproteccion requeridos y con el protocolo de bioseguridad de computadores para educar.

2. Registro de evidencias

Teniendo en cuenta la verificación realizada de los elementos de bioprotección del contratista y su personal, la supervisión confirma el cumplimiento de la presente obligación.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 7: Entregar el informe de mantenimiento para cada una de las básculas electrónicas y balanza digital en donde se indique el desarrollo de las actividades de mantenimiento establecidas en las Especificaciones Técnicas, así como también las actividades adicionales realizadas y el estado del equipo una vez finalizado el mantenimiento.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se recuerda al contratista de forma verbal al finalizar el segundo mantenimiento de las basculas industriales y la balanza digital el 28/11/2022, realizar el envío de los informes de mantenimiento de los equipos.	El contratista realiza la emisión de los informes de mantenimiento de los equipos de pesaje atendidos el pasado 28/11/2022: **Bascula N.1:** Informe mantenimiento N. **IC-SH22-10860** **Bascula N.2:** Informe mantenimiento N. **IC-SH22-10861**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	Bascula N.3: Informe mantenimiento N. **IC-SH22-10862** **Balanza digital:** Informe mantenimiento N. **IC-SH22-10863**

2. Registro de evidencias

 Los informes de mantenimiento de las basculas industriales y balanza digital entregados por el contratista se encuentra almacenado en el One Drive del proceso de Sostenibilidad ambiental bajo la siguiente ruta:

AI CENARE\CENARE 2022\00 - JEFE DE CENTRO\04-CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS\7. BASCULAS Y BALANZA

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

Obligación 8: Entregar el certificado de calibración para cada una de las básculas electrónicas y balanza digital en donde se indiquen los resultados de las pruebas realizadas bajo lo establecido en la Guía SIM MWG7/cg01/v.2009 – Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se recuerda al contratista de forma verbal al finalizar el segundo mantenimiento de las basculas industriales y la balanza digital el 28/11/2022, realizar el envío de los certificados de calibración de los equipos.	El contratista realiza la emisión de los certificados de calibración de los equipos de pesaje atendidos el pasado 28/11/2022: **Bascula N.1:** Certificado de calibración **SH22-52039** **Bascula N.2:** Certificado de calibración: **SH22-52040** **Bascula N.3:** Certificado de calibración **SH22-52041** **Balanza digital:** Certificado de calibración **SH2-52042**

2. Registro de evidencias

 Los certificados de calibración de las basculas industriales y balanza digital entregados por el contratista se encuentra almacenado en el One Drive del proceso de Sostenibilidad ambiental bajo la siguiente ruta:

AI CENARE\CENARE 2022\00 - JEFE DE CENTRO\04-CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS\7. BASCULAS Y BALANZA

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

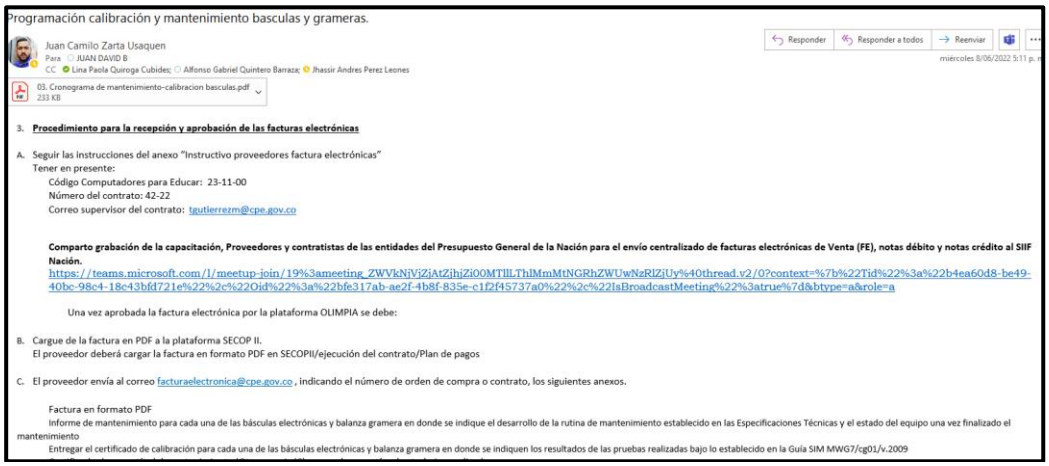
Obligación 9: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.

1. Seguimiento de actividades: ***Cumplido***

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se envía de correo electrónico al contratista informando el procedimiento para la radicación de las facturas.	El contratista radica la factura FE-7717 con fecha de 19/12/2022, la cual fue validada por la DIAN mediante la plataforma Olimpia. A su vez el contratista radica la factura y los anexos requeridos para generar el pago mediante el correo electrónico destinado por la entidad para tal fin.

2. Registro de evidencias

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



Programación calibración y mantenimiento basculas y grameras.

Juan Camilo Zarta Usaquen
Para JUAN DAVID B
CC Lina Paola Quiroga Cubides; Alfonso Gabriel Quintero Barraza; Jhassir Andres Perez Leones

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 8/06/2022 5:11 p. m.

03. Cronograma de mantenimiento-calibracion basculas.pdf
233 KB

3. **Procedimiento para la recepción y aprobación de las facturas electrónicas**

A. Seguir las instrucciones del anexo "Instructivo proveedores factura electrónicas"
Tener en presente:
Código Computadores para Educar: 23-11-00
Número del contrato: 42-22
Correo supervisor del contrato: tgutierrezm@cpe.gov.co

Comparto grabación de la capacitación, Proveedores y contratistas de las entidades del Presupuesto General de la Nación para el envío centralizado de facturas electrónicas de Venta (FE), notas débito y notas crédito al SIIF Nación.
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWVkNjViZjAtZjhjZi00MTllLThlMmMtNGRhZWUwNzRlZjUy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%22bfe317ab-ae2f-4b8f-835e-c1f2f45737a0%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d&btype=a&role=a

Una vez aprobada la factura electrónica por la plataforma OLIMPIA se debe:

B. Cargue de la factura en PDF a la plataforma SECOP II.
El proveedor deberá cargar la factura en formato PDF en SECOPII/ejecución del contrato/Plan de pagos

C. El proveedor envía al correo facturaelectronica@cpe.gov.co , indicando el número de orden de compra o contrato, los siguientes anexos.

Factura en formato PDF
Informe de mantenimiento para cada una de las básculas electrónicas y balanza gramera en donde se indique el desarrollo de la rutina de mantenimiento establecido en las Especificaciones Técnicas y el estado del equipo una vez finalizado el mantenimiento
Entregar el certificado de calibración para cada una de las básculas electrónicas y balanza gramera en donde se indiquen los resultados de las pruebas realizadas bajo lo establecido en la Guía SIM MWG7/cg01/v.2009

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

No se presenta situaciones que pongan en riesgo la ejecución de la obligación.

5. Trámites Contractuales

No aplica

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

No aplica

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA S.A.S,** certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Cumplimiento del contrato:

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista **cumplió** con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 42-22, ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones del contrato.

Por lo anterior, se puede realizar el pago de la factura **No. FE-7720 de fecha 21/12/2022**

En constancia se firma a los 21 días del mes de diciembre de 2022.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Suscrito por:



Jorge Claudio Cotes Martinez
Supervisor designado
Jefe de Sostenibilidad Ambiental
Computadores para Educar

Proyectado por: Lina Paola Quiroga Cubides - Profesional de Sostenibilidad Ambiental
Con copia a la carpeta del contrato No. 42-22

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	Agosto 2017	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Cambio nombre de formato de informe mensual de supervisión a Informe de avance de ejecución. Modificación de formato en general y reporte de la ejecución.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA